

ESTAMPILLA
B. 169
3268-169-1

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 13 de DICIEMBRE de 1947.-

Vence 13 de JUNIO de 1948 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 56 de 1941.-

R. 183-36

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 3268 B. 169, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Avelino León Hurtado, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de dos pisos de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Barros Arana N.º 1372.-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Avelino León H., domicilio Freire 272.-

" " Arquitecto Edmundo Buddenberg, domicilio Colo Colo 519.-

" " matríc. N.º _____ patente N.º _____

" " Constructor Pedro González Asuar, domicilio S. Martín 544.-

" " matríc. N.º _____ patente N.º _____

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 156.26 1º p.

156.26 2º p.

Dimensions del terreno 722.40 mts. 2. superficie edificada 312552 mts. 2.

id. de patios y jardines, 566.14 m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación dos copias.-
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente deberá ser presentado oportunamente.-
- 4.º " de agua potable
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos 1º p. 2º p. dos copias.-
- 6.º " de fachadas dos costados, dos copias.- Fach. interior dos copias.-
- 7.º Secciones verticales cortes, dos copias.-
- 8.º Planos de detalles tachumbra, planta cimientos, dos copias.-
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente
- 11.º Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia
- 13.º Varios \$ 534.682.60 Quinientos treinta y cuatro mil seiscientos ochenta y dos pesos 60/100 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación 7473 \$ 1.872.00

id. de insp. edificación., id. 1.000.00

id. de libreta de control., id. 100.00

id.estamp.municipales., id. 105.00

3.077.00

Chu. 12/1947.-

Libreta confeccionada.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocupante la libreta N.º _____ para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

rh.

R. del Castillo A.

Dirección de Obras Municipales

